

BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD

URGENTE

Bogotá D.C., agosto 12 de 2021

Señor(a)
Procuraduría General De La Nación
Carrera 10 16 82 Piso 9

Email: pgn@procuraduria.gov.co
Bogota - D.C.



SDC
20214216200631
Informacion Publica

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Retusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1:	OIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	OIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					

EN ESTA DIRECCION NO CORRESPONDENCIA

RECIBEN 518.427.522

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121322732

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Procuraduría General de la Nación con radicado "E 2021- 218962-ROSALBA RODRIGUEZ RAMIREZ", se informa que:

Una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- RECAUDO Y CARTERA NO se reporta al número de cedula 51.979.939, comparendos en estado vigente hasta la fecha.

Información infractor	
Tipo documento: 1-CEDULA DE CIUDADANIA	Núm. documento: 51979939
Licencia conduc:	Categoría: 0-SIN CATEGORIA
*Primer Nombre: ROSALBA	*Primer Apellido: RODRIGUEZ
Segundo Apellido: RAMIREZ	Dirección: CL 17 SUR NO. 10 A - 73
Teléfono: 2460692	Edad:
Licencia tránsito:	Org. tránsito: 0 - Sin identificar
*Departamento: SIN SELECCIONAR	*Municipio:

Error! Ne existen registros para esta consulta

Sin registros

Aceptar

En embargo, se puede observar que el comparendo N° 25740001000030244265, pertenece al ganismo de tránsito de SIBATÉ-CUNDINAMARCA y es ante esta Secretaria que la Señora Rodríguez debe realizar las gestiones pertinentes con respecto a su solicitud del comparendo que le e impuesto.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
le 13 # 37 - 35
éfono: (1) 364 9400
v.movilidadbogota.gov.co
rmación: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite

Destinatario

Remite: ALCAIDE DE BOGOTÁ, Subdelegado
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA3289758530

Destinatario: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CARRERA 10 16 82 PISO 9
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110321027
Fecha 2 emisión: 12/08/2021 14:47:32



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214216200631

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Resolución: 5865

Fecha: 23/04/2021 00:00:00

Comparendo: 25740001000030244265

Fecha comparendo: 18/02/2021 00:00:00

Secretaría: SIBATÉ - DEPT CUNDINAMARCA

Artículo: Ley 1383 del 16 de marzo de 2010

**Infracción: C29 - Conducir un vehículo a
velocidad superior a la máxima permitida.**

Infractor: ROS** RODR***** RAM******

S.M.D.V: 14 U.V.T: 12

Así mismo se recuerda que la Secretaría Distrital de Movilidad, solo conoce infracciones al tránsito y transporte cometidos dentro el perímetro Distrital, esto quiere decir comparendos impuestos únicamente en la ciudad de Bogotá, por lo que se remitió por competencia de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la ley 1755 de 2015 a la secretaría de tránsito de Sibaté-Cundinamarca mediante radicado SDC.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón

Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-08-2021 11:56 AM

Cc Rosalba Rodriguez Ramirez-- Diagonal 27 37 209 Bosques De Santa Maria CP: Rosalbarodriguez1970@hotmail.com-
(Fusagasuga-CUNDINAMARCA)

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4775

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4216200631 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
FECHA DE EXPEDICIÓN:	AGOSTO 12 DE 2021
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121322732**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 26 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



